

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 032 - CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 09:13 horas del día 19.10.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Concejal, asisten además, el Sr. Mario Mena Director de Control, el Sr. Héctor Huenchullan Q., Administrador Municipal, el Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Depto. Salud, El Sr. Eduardo Allende Director CESFAM Requinoa, la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Correspondencia.
- Modificación P.M.G. 2017
- Ordenanzas Municipales.
- Información Dr. Rodrigo Rodríguez (Urgencias)
- Varios Alcalde.

El Concejal Valdivia, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que lo que en ella se trate, sea en pos del desarrollo y beneficio de la comunidad.

El Concejal Valdivia Presidente del Concejo, solicita la autorización para tratar en primera instancia, el punto, Información Dr. Rodrigo Rodríguez, quien expondrá sobre el funcionamiento del Servicio de Urgencia, en consideración que debe volver a sus labores.

El Concejo manifiesta no tener objeción al respecto.

El Concejal Valdivia Presidente del Concejo, da la bienvenida al Dr. Rodríguez, quien agradece la deferencia y la invitación a Concejo.

Toma la palabra el Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Depto. Salud, quien informa que el Dr. Rodríguez fue contratado en el mes de septiembre, a quien, por las últimas contingencias acontecidas, se le encargara la administración y funcionamiento del Servicio de Urgencias.

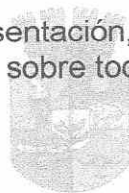
El Dr. Rodríguez comienza señalando su experiencia en el campo de la Salud. El que finalmente por circunstancias familiares, se radica en la comuna.

Seguidamente, entrega al Concejo una completa información sobre el Diagnóstico y funcionamiento del Servicio de Urgencias Rural del Centro de Salud Familiar.

Exposición que queda en archivo de Concejo para posteriores consultas.

El Concejal Valdivia agradece la basta información, agregando que si bien ha sido crítico con el servicio, es con una visión de mejorarlo, se debe considerar que se trabaja con vida humana, razón de peso para optimizar la atención.

La Concejal Berríos agradece la presentación, y señala estar optimista con la nueva visión, enfatizando que cualquier cambio es bueno, sobre todo si viene en mejorar el servicio.



El Concejal Peñaloza da la bienvenida al Dr. Rodríguez y enfatiza en que el compromiso político debe apuntar a informar a los usuarios sobre el servicio de Urgencias y potenciar el incentivo para un trabajo eficiente.

El Concejal Martínez indica que existen variables que deben transparentarse, el espacio no es el adecuado, no cuentan con el presupuesto que corresponde y eso es responsabilidad del Municipio, ya que en un principio se aprueba un monto y se les traspasa la décima parte de lo comprometido, motivo por el cual, se debe ser realista en el presupuesto y mencionar lo que realmente se les traspasará, de manera que se proyecten con los recursos reales del año. Solicita que no se infle más el presupuesto municipal. Menciona además tener especial cuidado con el CESFAM que se está diseñando, que no sea un copia y pega de otra comuna que no se ajusta con la realidad de Requínoa.

El Sr. Allende complementa la información entregada por el Dr. Rodríguez, e informa que será el profesional encargado del SUR a partir del mes de noviembre.

El Dr. Rodríguez agradece la confianza y espera estar a la altura de las expectativas.

La Concejal Cavieres felicita la certificación del CESFAM, solo espera que los cambios sugeridos vengán en mejorar las atenciones en bien de la comuna.

El Concejal Cabezas espera que lo planteado se materialice en un tiempo no mayor, para poder cambiar la opinión de los usuarios, que no solo se reciban quejas de su parte, que no sea su última opción sin no que sea opcional.

Se continúa con la correspondencia recibida.

a.- Carta enviada por don José Guzmán, Abogado, a través de la cual ofrece terreno de 4000 m2 aprox. Por un monto de \$74.000.000, ubicado en el sector urbano de la comuna, para los fines que la municipalidad contemple.

b.- Memo N° 180 de fecha 12.10.2017, enviado por el Asesor Jurídico, a través del cual informa sobre la mediación, debido a la denuncia efectuada al municipio ante el Concejo de Defensa del Estado, por supuesta negligencia médica.

Situación que los Sres. Concejales coinciden en esperar los resultados del proceso de mediación, el que está a cargo del Asesor Jurídico Municipal.

Punto de tabla

▪ **Modificación P.M.G. 2017**

El Concejal Valdivia informa que se debe someter a votación, las modificaciones solicitadas al PMG Municipal 2017 municipales, las que fueron informadas en sesión pasada para su estudio y posterior aprobación.

Consulta a los Sres. Concejales, si tienen alguna observación que mencionar.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener objeciones que mencionar, por tanto, se somete a votación.

Meta Colectiva N° 45 correspondiente a la Unidad de Secpla.

En lo que respecta al ingreso de 40 expedientes al Programa PPPF de Serviu ahora se presentará 30 expedientes a la Seremia de Vivienda y Urbanismo, (Beneficiarios Ley N° 20.898)

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A



Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba votación unánime modificar la Meta Colectiva N° 45 correspondiente a la Unidad de Secpla

Meta N° 1 Institucional, correspondiente a la Dirección de Control.

Se modifica presentar Propuesta Nueva Planta Municipal al Concejo Municipal, por presentar informe de avance de la propuesta de Nueva Planta Municipal.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba en votación unánime modificar la Meta Institucional N° 1 correspondiente a la Dirección de Control.

Siguiente punto

▪ **Ordenanzas Municipales.**

El Concejal Valdivia sugiere estudiar en comisión las ordenanzas, ya que se necesita modificar sobre todo aquellas que llevan bastante tiempo y otras que no están claros sus cobros, y de modificar algunas deben quedar listas al 31 de octubre que es el plazo final de acuerdo a la Ley.

El Concejal Martínez sugiere realizar reunión de comisión para analizarlas y proponer modificaciones, sugiere el día 23 de octubre.

El Concejal Valdivia señala que son muchos los temas que deben vuestra atención, por lo que se necesita se reúnan lo antes posible, sugiere el 24 d octubre.

La Concejal Berríos señala que para dicho día están citadas dos comisiones, sugiere cambiar la de tránsito por comisión de ordenanzas.

Los Sres. Concejales no tienen objeción al respecto, por tanto, se acuerda reunión de comisión para el día 24 de octubre desde la 09:30 horas.

Varios.

1 Horario funcionamiento Feria Libre.

El Concejal Valdivia explica que se debe ratificar la aprobación efectuada en sesión pasada, donde se determinó el nuevo horario de la Feria Libre de Requínoa y Los Lirios, ya que se debe hacer en el mes de octubre y no en septiembre como se hizo.

Por tanto lo vuelve a someter a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba por votación unánime, nuevo horario de funcionamiento de la Feria Libre Requínoa y Los Lirios, siendo éste el siguiente:

- Invierno (Mayo a Septiembre)

14:00 a 16:00 horas para instalación.

16:00 a 22:30 horas atención público.

22:30 a 23:30 desarme



El Administrador señala que se debe invitar además, al ITO y administrador de la obra.

El Concejal Martínez solicita que además sea invitado el Sr. Iván Muñoz, MacroCap y Asesores Técnicos.

El Concejal Cabezas indica que es una excelente idea tratar el punto, se necesita saber que provocó el deterioro de la vivienda, se necesita informe del ITO antes de incurrir en gastos de reparaciones.

El Concejal Peñaloza, enfatiza señalando que apoya al vecino afectado hasta el final, independiente sea un mandato.

El Administrador señala que se encargará de enviar un informe al respecto.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:02 horas.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

Conforme firman;


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO


Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS
CONCEJAL


DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL


Ma. VICTORIA CAVIRES PAIVA
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHÁVEZ
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

